

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 2

SERIE: 1975-76

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1975-76 SEGUN QUEDO FIJADO POR LA ORDENANZA NUM. 17 DEL 21 DE ABRIL DE 1975, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$12,499.00) DOLARES INGRESADO EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LA PARTIDA 1705- ARRENDAMIENTO SITIOS PUBLICOS PARA CREAR BAJO EL GRUPO 300 DE LA SECCION DE EGRESOS LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS PRO CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES:

- FOR CUANTO : En la sección de Ingresos del presupuesto para el año económico 1975-76 se consignó la partida 1704- Arrendamiento Sitios Públicos con la suma nominal de un dólar.
- FOR CUANTO : En junio 6 de 1975 al celebrarse la subasta para el arrendamiento de los sitios públicos destinados para la instalación de espectáculos públicos durante el período comprendido entre el 5 de septiembre al 14 de septiembre de 1975, fecha en que se celebrarán en este pueblo las Fiestas Patronales, esta fue adjudicada al Sr. Raúl Paolis Poggi por la suma de doce mil (\$12,000.00) dólares ingresada dicha suma en el crédito de la partida arriba mencionada.
- FOR CUANTO : La Junta de Subasta del Municipio de Aguas Buenas adjudicó el programa de publicidad al Sr. José Carrasquillo por la cantidad de quinientos (\$500.00) dólares, siendo estos ingresados al crédito de la partida 1704- Arrendamiento Sitios Públicos.
- FOR CUANTO : En la sección de Egresos de dicho presupuesto no se creó partida alguna, contra la cual se pudieran hacer gastos para la celebración de las Fiestas Patronales.
- FOR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reajustar como por la presente se reajusta el vigente presupuesto Ordinario 1975-76, según quedo fijado por la Ordenanza Núm. 17 del 21 de abril de 1975.

SECCION DE INGRESOS

170- Arrendamiento Sitios Públicos	
Recaudado.....	\$ 12,500.00
Menos cantidad estimada en presupuesto...	1.00
Total.....	\$ 12,499.00

SECCION DE EGRESOS

300- Administración Gastos Generales (Partidas de Nueva Creación) Fiestas Patronales	
3064- NC FP Diana, Retreta y Espectáculos Públicos.....	\$ 3,400.00
3065- NC FP Compra Fuegos Artificiales.....	1,500.00
3066- NC FP Alumbrado Adicional Calles y Plaza.....	800.00
3067- NC FP Compra Trofeos y Adjudicación Premios.....	500.00
3068- NC FP Limpieza y Vigilancia Plaza Pública.....	300.00
3069- NC FP Compra e Instalación Adornos.....	150.00

3070-	NC FP Rep. y Cons. Calles y Plaza.....	\$ 200.00
3071-	NC FP Gastos Representación y Relaciones Públicas.....	949.00
3072-	NC FP Anuncio Prensa, Radio y Televisión.....	800.00
3073-	NC FP Celebración Día de los Ausentes...	<u>3,900.00</u>
	Total.....	\$12,499.00

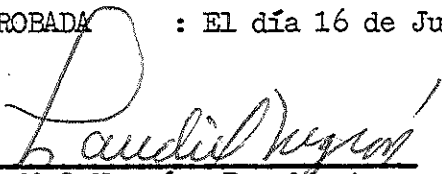
SECCION 2da : Por la presente se ordena al Auditor Municipal para que practique en los libros de contabilidad los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.


SECCION 3ra : Que copia de esta Ordenanza sea remitida a la oficina del Secretario de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

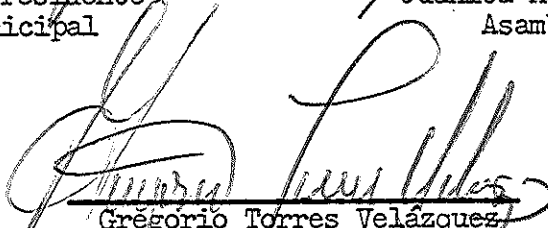
SECCION 4ta : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda por esta enmendada o derogada.

SECCION 5ta : Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria como por la presente así se declara, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde y deroga después del período del 5 de septiembre al 14 de septiembre de 1975.

APROBADA : El día 16 de Julio de 1975.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 2, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de julio de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. Juan José Félix

Hon. María del R. Infanzón

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Francisco Ortiz Alicea

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Luis Angel Díaz

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de julio de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 23 de julio de 1975.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal